

EXCETO
402

/103

AVISO DE NOTIFICACION

CORREO CERTIFICADO

Radicación	0-58781	12-0	Fecha	2006-08-16 08:14:32
Trámite	2 PATENTES			
Evento	1 REGDEPOSITO			
Actuación	432 COMUNICACTOADM			
Destinatario	JIMENA ESCOBAR URIBE Folios 1			

Señor (a) (es)
JIMENA ESCOBAR URIBE
CARRERA 11A NO 94 - 76 OF 305
BOGOTA D C

REF RESOLUCION 21617
FECHA 15/08/2006
Expediente 0-58781
Tramite 2 PATENTES DE INVENCIÓN
Evento 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuacion 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No 27 - 00 Piso Quinto (5) de la ciudad de Bogotá D C , dentro del termino de cinco (5) dias habiles contados a partir del envio de la presente citación, en horano de 8 30 a m a 5 00 p m jornada continua con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia profenda dentro del expediente tramitado con el numero de radicación citado en el asunto

De no hacerse presente en el término indicado antenormente la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijara por el término de diez (10) dias en el Centro de Documentación e Información

Para su comodidad el texto completo de la resolucíon se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el dia hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co con el numero de resolución a través de la opción servicios en línea - caracter general - consulta actos administrativos

Secretaria General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SISTEMA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS
CARTAS NOTIFICACION

Numero Acto	Fecha Acto
20495	31/07/2006

Numero Acto	Fecha Acto
21617	15/08/2006

Información adicional en la Oficina de Sistemas

✓ Correos enviados nuevamente
a Notificar.
Fecha al. 12-01-2007

12-01-2007
✓

404

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACIÓN 0 58781

EDICTO No 1693

LA SECRETARÍA GENERAL AD HOC
HACE SABER

Que esta Superintendencia profirió Resolución No 21617 de 15-AGO 2006 Que el contenido de la parte resolutive es como sigue El Superintendente de Industria y Comercio

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Negar el privilegio de patente de invención para la solicitud

correspondiente a "DERIVADOS DE ACIDO HIDROXAMICO SUSTITUIDOS POR ARILSULFONAMIDO COMPUESTOS Y COMPOSICIONES FARMACEUTICAS QUE LOS CONTIENEN Y PROCEDIMIENTOS PARA SU APLICACIÓN Y PREPARACION"

ARTICULO SEGUNDO Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a la doctora Jimena Escobar Uribe o a quien haga sus veces en su calidad de apoderada de Novartis AG entregándole copia de la misma advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición Interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D C a los 15 AGO 2006

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO


JAIME RUBIO ESCOBAR

Para notificar a los interesados se fija el presente EDICTO en lugar visible al publico en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8 00 a m de hoy

Secretaría General Ad Hoc 24-ENE 2007 Este edicto se desfilja hoy 06-FEB 2007 a las 4 30 p m
Secretaría General Ad Hoc
EDICTO No 1693